



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"  
Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de FEBRERO de 2.017



### GUÍA DE APRENDIZAJE No. 03

Grado:	8
Área o asignatura:	ETICA Y VALORES
Duración de la guía.	DOS SEMANAS
Fecha de recibido:	
Fecha de entrega:	
Nombre del estudiante:	
Objetivo de aprendizaje y/o DBA:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifico dilemas de la vida, en los que distintos derechos o valores entran en conflicto y analizo posibles opciones de solución.</li><li>• Comprendo las características del Estado de Derecho y del Estado Social de Derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.</li><li>• Comprendo que los mecanismos de participación permiten decisiones y, aunque no este de acuerdo con ellas, se que me rigen.</li></ul>

### LEYES Y NORMAS



#### Antes de comenzar

Lee con atención estas frases célebres, reflexiona sobre ellas y responde las preguntas en tu cuaderno. Luego, contrasta tus respuestas con un tu mamá y tu papá.

*"Conviene que las leyes se elaboren de forma que queden lo menos posible a expensas de la decisión de los que juzgan."*

Aristóteles

*"Las leyes deben ser claras, uniformes y precisas: la interpretación de las leyes casi siempre conduce a su alteración."*

Voltaire

*"La ley no es otra cosa que la razón justa, que nos invita imperiosamente a cumplir nuestro deber y nos prohíbe violarlo."*

Cicerón

*"Las leyes no se mejorarían nunca si no existieran numerosas personas cuyos sentimientos morales son mejores que las leyes existentes."*

John Stuart Mill

1. ¿Cuál debe ser el propósito principal de las leyes?
2. ¿Que características debe tener una ley para que cumpla con ese propósito?
3. ¿Cuál es la diferencia entre las leyes y las normas morales?
4. ¿En qué casos las leyes pueden ser injustas o insuficientes? Ilustra con tres ejemplos.

- Las normas morales son las que dicen si algo es bueno o es malo, pero muchas veces esta puede variar de sociedad en sociedad, otro aspecto es que dependiendo del fin puede ser buena o mala un ejemplo es este acto "con mentiras, se sacan verdades", aquí vemos como el acto de decir mentiras (algo malo) se pueden sacar verdades (algo bueno)
- La ley se basa en valores éticos universales sin importar su condición social, intelectual o otros; es decir se debe aplicar a todos por igual.



## ¿Qué son las normas y las leyes?

Las **normas** son los parámetros por los cuales se rige la vida en sociedad y expresan las conductas que la colectividad acepta o rechaza. De acuerdo a su **origen, contenido y objetivos** las normas pueden clasificarse en:

- **Sociales:** establecidas a partir de la repetición, son llamadas costumbres. (Ejemplos: cepillarse los dientes después de cada comida, cumplir con el horario de la institución educativa...).
- **Morales:** no son impuestas sino que se obedecen siguiendo la conciencia individual y colectiva, de acuerdo a un sistema de valores entre los que prima la dignidad humana. (Ejemplos: respetar la privacidad de las personas, y dar prioridad a los menores de edad y a los ancianos).
- **Religiosas:** están sustentadas en la voluntad divina, han sido impuestas por líderes espirituales o se encuentran registradas en libros sagrados. (Ejemplos: los musulmanes deben orar cinco veces al día mirando hacia La Meca, los hindúes no deben consumir carne, las mujeres anglicanas pueden ejercer el sacerdocio...).
- **Jurídicas:** en un Estado democrático, se sustentan en la Constitución y son expedidas por diferentes organismos del Estado y, en conjunto, conforman el Derecho. (Ejemplos: la pena de muerte está prohibida en Colombia, las tierras indígenas son inembargables...).

No todas las normas jurídicas son leyes.

En Colombia, las **Leyes** son elaboradas y aprobadas por el **Congreso** de la República, como máximo representante de la **Rama Legislativa** a nivel nacional. Sin embargo, en las entidades territoriales existen organismos legislativos encargados de elaborar las normas jurídicas acordes con las necesidades locales.

A nivel departamental, es la **Asamblea** la encargada de expedir las **ordenanzas**, mientras que a nivel municipal y distrital los **Concejos** elaboran los **acuerdos**. La **Rama Ejecutiva** también está facultada para promulgar normas jurídicas, incluidas en los **decretos** que se expiden desde la Presidencia, los Ministerios y demás organismos del Gobierno. En otros casos, cuando las leyes no definen asuntos con claridad, las **sentencias** de los organismos de la **Rama Judicial** dejan un precedente para que los jueces sigan un derrotero en la toma de decisiones, al cual se le llama **jurisprudencia**.

Las leyes deben estar en armonía con las disposiciones consagradas en la Carta Magna.



Recuerda y analiza

1. Reflexiona sobre las normas que debes cumplir a diario en el hogar, en la escuela y en el municipio. Reproduce el siguiente cuadro en tu cuaderno, escribe tres normas por categoría y explica su principal objetivo.

Normas	Hogar	Escuela	Municipio	Objetivos
Sociales				
Morales				
Religiosas				
Jurídicas				

## Tipos de leyes

En Colombia, el Congreso, integrado por el Senado y la Cámara de representantes, tiene como función principal elaborar y modificar las leyes por las cuales se rige la nación, de acuerdo con los parámetros generales establecidos en la Constitución Política. Entre las normas jurídicas que expide el Congreso se encuentran los Códigos (penal, civil, sustantivo del trabajo, de policía, de tránsito...), las normas que regulan las funciones del Gobierno, y las leyes sobre tierras baldías, funciones del Banco de la República, prestación de servicios públicos, entre otras. Las principales leyes que elabora el Congreso se clasifican en dos categorías:

- **Leyes orgánicas:** relacionadas con el ejercicio de la actividad legislativa. A través de estas leyes se establecen los reglamentos del Congreso y de cada una de sus Cámaras; las normas referentes a la aprobación y ejecución del presupuesto de rentas, Ley de apropiaciones y plan general de desarrollo; las competencias normativas de las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios).
- **Leyes estatutarias:** las expide el Congreso de la República con el objetivo de regular asuntos relacionados con los derechos y deberes fundamentales de las personas y los mecanismos para su protección; la administración de justicia; la organización y el régimen de los partidos y movimientos políticos, las garantías para la oposición y las funciones electorales; mecanismos e instituciones de participación ciudadana; estados de excepción, entre los que se cuentan el Estado de Guerra Exterior y el Estado de Conmoción Interior (cuando existe una grave perturbación del orden público que no puede ser resuelta con las herramientas y funciones ordinarias con las que están dotadas las autoridades).



## Imagina y redacta

1. con tu padres redacten una propuesta de Ley para cada uno de los siguientes asuntos:

- a. Protección de los derechos fundamentales
- b. Garantías para los partidos de oposición

### c. Administración de justicia

#### **Iniciativas populares**

Los proyectos de ley son, en su mayoría, redactados y presentados ante el Congreso por los senadores y representantes a la Cámara por iniciativa del Gobierno y a través de los ministros, superintendentes y jefes de departamentos administrativos, por las Cortes, los organismos electorales y los organismos de control. Sin embargo, la Constitución Política de Colombia, en el marco de la democracia participativa, brinda a los ciudadanos la oportunidad de presentar proyectos de ley o de reforma constitucional ante el Congreso, mecanismo que se denomina **iniciativa popular**.

Para hacer uso de esta opción, el artículo 155 de la Carta Magna establece que el número de ciudadanos que respaldan el trámite debe ser igual o superior al 5% del censo electoral (número de ciudadanos que a la fecha se encuentran habilitados para votar) o al 30% del total de concejales y diputados del país. Después de radicar el proyecto, previo cumplimiento de los requisitos y verificación de las firmas por parte de los organismos electorales, los ciudadanos proponentes tienen derecho a nombrar un vocero ante el Congreso para sustentar el proyecto en todas las etapas del trámite.

Por otra parte, la ciudadanía no sólo cuenta con la oportunidad de proponer un proyecto de ley, sino que además la Constitución abre la puerta para que participen en la derogación de una ley existente y con la cual la mayoría esté en desacuerdo. Para tal efecto, es necesario que un número de ciudadanos equivalente al 10% del censo electoral solicite ante los organismos electorales la convocatoria a un **referendo**, en el cual deberán participar al menos el 25% de los ciudadanos aptos para votar. La ley será derogada si así lo determinan la mitad más uno de los votantes que participen en el referendo. No obstante, están excluidas de este trámite y son inobjetables, vía referendo, las leyes relacionadas con tratados internacionales, presupuesto y asuntos fiscales y tributarios.



|

### **Para finalizar**

Con tus padres, apliquen lo aprendido en el análisis del Manual de Convivencia. Desarrollen los siguientes puntos en una hoja:

1. ¿Cuál es el objetivo del Manual de Convivencia? ¿Qué tipo de normas contiene?
2. ¿Cómo podrían clasificarse las normas del Manual de Convivencia? ¿Puede aplicarse la misma clasificación de las leyes del Congreso? ¿Por qué?
3. ¿Cuáles son las normas que podrían incluirse para facilitar el cumplimiento de los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa?